

Guayaquil, Mayo 18 del 2010.

Señores
SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Habiendo sido designado por los señores accionistas, como COMISARIO DE LA SOCIEDAD ANONIMA STAYLOR S.A., con el objeto de verificar y evaluar las actividades comerciales y administrativas, informo a ustedes las siguientes observaciones.

1. Durante el Ejercicio 2009, la Sociedad Anónima STAYLORT S.A. la actividad económica es por el Mantenimiento y Construcciones Civiles, que se las realiza tanto a Instituciones del Sector Público como al Privado
2. Que las Ventas y Compras las realiza de acuerdo a las normas y parámetros establecidos por la ley del Régimen Tributario Interno, así como sus reglamentos de comprobantes de Ventas.
3. Que ha cumplido a cabalidad con los pagos de sus declaraciones de Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente, y Pago de Impuesto a la Renta por el Ejercicio Fiscal 2009, y el envío del Anexos transaccionales REO de forma mensual,
4. Los registros contables están enmarcados y cumplen con todas las normas de los Principios Contables Generalmente aceptados

Es todo lo que puedo informar al respecto.

Atentamente,

Ing. Fausto Enrique Alarcón Ubudía
Comisario
C.I. 091035124-6

